

DECRETO ALCALDICIO

004739

QUINTERO, 11 DIC. 2015

RR.PP N°021

VISTOS:

- 1.- El interés del Municipio en apoyar en la promoción de acciones que contribuyen al proceso de aprendizaje de los niños y niñas de nuestra Comuna;
- 2.- La importancia de fortalecer el sentido de pertenencia de los más pequeños con su jardín;
- 3.- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE** el apoyo Municipal al "Jardín Pequeños Piratas", para la licenciatura del nivel medio mayor, que se llevará a efecto el día viernes 11 de diciembre del presente, a las 11:00 horas en el Jardín de nuestra la Comuna.
- 2.- **DISPONGASE**, el apoyo en carpa toldo para la actividad antes mencionada.
- 3.- **IMPUTESE**, los gastos de esta actividad al Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, regístrese, cúmplase y archívese.



ALICIA NIETO URREA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Administración Municipal
 3. Secretaría Municipal
 4. Dirección de Administración y Finanzas
 5. Departamento Control
 6. Personal
 7. Dpto. de Comunicaciones
- MCP/ANU/FJD/FVV/vmr.

Al